INFORME DE EVALUACIÓN

0CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022
"ADQUISICIÓN DE TRANSDUCTOR CARDIOLOGICO ADULTO PARA EL ECOGRAFO, MARCA ESAOTE – MODELO MYLAB ALPHA"
ID N° 415.363.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **18 días del mes JULIO 2022**, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 031/2022 de fecha 28/06/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "**ADQUISICIÓN DE TRANSDUCTOR CARDIOLOGICO ADULTO PARA EL ECOGRAFO, MARCA ESAOTE – MODELO MYLAB ALPHA DEL HOSPITAL NACIONAL**" – I.D Nº 415.363 .-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Norma Pool,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 396/2022 de fecha 30/06/2022.-
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 292/2022 de fecha 29/06/2022.-
- **Dra. Luz Cabral,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 292/2022 de fecha 29/06/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 415.363.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 3861/2022 de fecha 14/06/2022,** con un monto de Gs. 46.500.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones quinientos mil).-

- **Origen:** por la cual solicita el encargado interino de la Sección de Laboratorio dependiente del departamento de Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional la adquisición **DE TRANSDUCTOR CARDIOLOGICO ADULTO PARA EL ECOGRAFO, MARCA ESAOTE – MODELO MYLAB ALPHA DEL HOSPITAL NACIONAL**; según nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 855/2022 de fecha 15/02/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud infoma la verificación de las especificaciones técnicas, y otorga el Visto Bueno para el inicio del proceso licitatorio a cargo de la UOC N°4, con providencia de la Dirección Administrativa.

- **Los rubros:** están previsto en el OG 535 Adquisición de Transductor Cardiológico Adulto para el Ecógrafo, marca ESAOTE, modelo MYLAB ALPHA del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 04/07/2022.-

- **Adenda:** Posee Adenda modificatoria por la cual se modifica la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas basado en lo estblecido en art. 34, inc. c).

- **Sistema de Adjudicación**: es por ítem.

- **Empresas Invitadas:**
  - DYSA HEALTHCARE S.A.
  - BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
  - BIOERIX S.A.
  - ARGON S.R.L.
  - IMESE S.A.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

Abg. Norma E. Pool

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	415363				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Transductor Cardiológico Adulto para el Ecografo , Marca ESAOTE, Modelo MYLAB ALPHA del Hospital Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	14-Julio-2022	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC CENTRO MEDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. NILDA CAMPUZANO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80016426-1	IMESE S.A.	emigdio_elizaur@imese.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Luis A. Ruiz Díaz
Sub-UOC N° 38 / D.G.C
HOSPITAL NACIONAL / MSP y BS

Nilda Campuzano
Compras Menores
Hospital Nacional Itauguá

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CNM / Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

Abg. Norma E. Pool

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
IMESE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 46.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
IMESE S.A.	64	1701108	NO

DECLARACION JURADA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN MONTO DE 1.395.000 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL)

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
SUB UOC N° 39 - D O C
HOSPITAL NACIONAL - MSP y BS

Nilda Campuzano
Compras Menores
Hospital Nacional Itaugua

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de cumplimiento de la única oferta presentada; de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

NOMBRE DE DOCUMENTO	IMESE S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple Fs 01-03
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	Cumple Fs 05-06
Documentos Legales	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1701108
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/ SIPE N° 1701108
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1701108
RESULTADO	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

Dra. Luz T. Casional G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
306831	EMIGDIO ELIZAUR ALFONZO	**IMESE S.A.**	3330697	No registra datos
2096780	MARIA EMILIA ELIZAUR GAUNA	**IMESE S.A.**	3330818	No registra datos

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representante legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe mediante Memo UOC4HN N°334/2022 de fecha 01/08/2022, el Memorándum A.J. N° 755/2022, de fecha 20/07/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "***IMESE S.A. RUC 80016426-1***", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, en contestación a la nota UOC-4 N°437/22, se recibe Memorandum D.E.C. N° 472/2022 de fecha 25/07/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

4- SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

IMESE S.A.	
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 25/07/2022	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple s/ nota de respuesta
Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo).	Cumple s/ nota de respuesta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

El precio ofertado por la empresa **IMESE S.A.** se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, y se prosigue con la evaluación.

6- EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a la evaluación de las especificaciones técnicas; conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, de la única oferta presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	TRANSDUCTOR CARDIOLOGICO ADULTO PARA EL ECOGRAFO, MARCA ESAOTE, MODELO MYLAB ALPHA	Transductor Cardiologico Adulto. Caracteristicas: Tipo: Cardiologico Compatible: con Ecocardiografo Marca Esaote modelo Mylab Alpha Frecuencia operativa: 1.0 - 4.0 Mhz NORMAS: FDA-CEE con mantenimiento preventivo del equipo.	CUMPLE

7- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **se analiza la única oferta IMESE S.A.**, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación para cumplir con el contrato.

Nombre del Documento	IMESE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple s/ SIPE N° 1701108
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple s/ nota de respuesta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple Fs 36-38
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	Cumple s/ SIPE N° 1701108
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple s/ SIPE N° 1701108
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/ SIPE N° 1701108
RESULTADO	**PASA**

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz I. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

Abg. Norma E. Pool

8- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **IMESE S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO
NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022

ADQUISICION DE TRANSDUCTOR CARDIOLOGICO ADULTO PARA EL ECOGRAFO MARCA ESAOTE - MODELO MYLAB ALPHA - ID N° 415.363

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 2 (dos) años, no deberà ser negativo. (2019-2020)

IMESE S.A							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9,116,666,107	14.67	12,955,515,229	5.07	9.87	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	621,251,442		2,557,677,662			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	621,251,442	0.05	2,557,677,662	0.17	0.11	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	11,427,211,949		15,187,063,382			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2,822,409,458	1.01	3,398,457,300	1.21	1.11	CUMPLE
	CAPITAL	2,800,000,000		2,800,000,000			

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
SUB UOC/N° 38 / D O C
HOSPITAL NACIONAL - MSP y BS

Se recibe Memorándum UOC (4) N° 334/2022 por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **IMESE S.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; Forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis Ruiz Diaz, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019 y 2020, determina el cumplimiento de los índices financieros.

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	EVALUACIÓN
• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019 y 2020)	**Cumple**

Lic. Zaida Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

Dra. Luz A. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

9- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **IMESE S.A.**, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Venta de equipos medicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años, (2019 y/o 2020).

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Facturación	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones, y/o contratos, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	46.500.000	**11.625.000**	84.000.000	**84.000.000**	**PASA**

10- CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
Habilitación emitida por la DNVS para Importar / Comercializar/ Fabricar Dispositivos Médicos	Cumple
Habilitación emitida por la DNVS para Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.	Cumple

<u>Requisito documental para evaluar la Capacidad Técnica</u>

DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
1- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
2- Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS.	Cumple
3- Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
4- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple
5- Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)	Cumple s/ nota de respuesta
6- Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple
7- Normas de Calidad Internacionales FDA / CE	Cumple

Lic. Gunnar Britez Kecalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

7- Normas de Calidad Internacionales FDA / CE	Cumple

Otros criterios que la convocante requiera

DOCUMENTO REQUERIDO	RESULTADO
a. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
b. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple

11- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica.

12- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha instancia.

13- RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **IMESE S.A.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo previsto en el Articulo 34, inc "c" de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE TRANSDUCTOR CARDIOLOGICO ADULTO PARA EL ECOGRAFO, MARCA ESAOTE – MODELO MYLAB ALPHA DEL HOSPITAL NACIONAL"** – I.D Nº 415.363.- al siguiente oferente:

ITEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	MONTO TOTAL
1	IMESE S.A.	TRANSDUCTOR CARDIOLOGICO ADULTO PARA EL ECOGRAFO, MARCA ESAOTE – MODELO MYLAB ALPHA	46.500.000.-	**46.500.000.-**

Monto total a Adjudicar: Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos mil.-

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua

Dra. Luz Cabral
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abog. Norma Pool
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha 12.. de AGOSTO del 2022.-